| ARN | INFORME DE ACTIVIDADES | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | FREDDY HERNAN VASQUEZ ROMERO | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 79.855.404 | CONTRATO No. | 463-2019 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2019 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | BOGOTA - GT CUNDINAMARCA - BOYACA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar acciones conducentes al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, en el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad..

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Implementar los procedimientos de tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención, así como realizar las remisiones necesarias según las alertas identificadas. | Durante el presente periodo se realizó Aplicación del EMP con la PPR 0067-18 y en el Municipio de Zipaquirá y con 0844-17, en el Municipio de Nemocón (Cundinamarca); Se lleva a cabo también, actividad de devolución de los resultados del EMP (EMP-R) con las PPR 0469-18, 0450-18,0067-18. en el Municipio de Zipaquirá. De acuerdo a los resultados analizados se realizan recomendaciones a las PPR sobre aspectos a mejorar, se evalúa el avance dentro de la ruta de reintegración en aspectos que presentan alertas en el tamizaje al momento de su aplicación. |
| 2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicas y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucran el ámbito de lo denominado psicosocial. | Se realizan atenciones psicosociales con población asignada, teniendo en cuenta sus necesidades particulares, con la PPR 0705-16 con quien se abordan aquellos factores situaciones o personas que pueden poner en riesgo su seguridad personal o la de sus familiares , además se realiza psicoeducación frente a la autoprotección y medidas de seguridad, y el proceso de solicitud de ayuda en caso de presentarse una situación especifica de riesgo para reportar el caso de riesgo ante la UNP, de igual manera se explica a la PPR la razón por la cual a partir de este momento deja de recibir apoyo económico por el componente psicosocial del proceso. con la PPR 0368-13, se realiza la firma de los documentos necesarios para presentar el plan de negocios y realizar un nuevo plan de trabajo de acuerdo a la directriz recibida por la asesora de ruta, Se presenta el BIE a la mesa productiva del GT. Con la PPR 24-00752, se realiza devolución de los resultados de la aplicación del cuestionario EMP, el reconocimiento de las instituciones de atención en salud mental y el abordaje de las diferentes condiciones, situaciones que afectan su salud emocional en la actualidad, se realiza contención con la PPRE debido a la activación emocional que se suscita al abordar dichos temas. |
| 3. Formular, concertar y orientar el Plan de trabajo de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente especifico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de poblacióńque de acuerdo a las condiciones y características lo requieran. | Se cierra la evaluación del PDT y actualización de instrumentos con la PPRE0047-13, haciendo énfasis en las condiciones de vida actuales, sus dificultades recientes en salud y aquellos aspectos socializados en anteriores encuentros psicosociales y que son objeto de atención clínica, se realiza actualización de instrumentos de la PPR0368-13 a fin de generar otro plan de trabajo debido a la imposibilidad de realizar su culminación en el presente año. |
| 4. Gestionar y/o apoyar la vinculación, acceso y permanencia de la población objeto de atención y sus grupos familiares al Sistema General de Seguridad Social en Salud. | Durante el presente periodo se solicita a los asesores de ruta, técnico y profesionales las novedades de la población asignada en cada una de las rutas (reintegración, reintegración especial de justicia y paz y reincorporación) a fin de reportar a las entidades correspondientes dichas novedades y facilitar el acceso y permanencia de la persona en proceso de reintegración y sus grupos familiares al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Se realiza el reporte de novedades de 95 personas al SGSS en 41 municipios. Se realiza seguimiento al indicador de vinculación en casa una de las rutas teniendo en cuenta los reportes de Nivel Central y la información referida por los profesionales reintegradores. Adicionalmente se realiza revisión de listados censales, proyección de oficios de respuesta a solicitud de información de población desmovilizada para los municipios de Sogamoso. Por otra parte, se realiza petición de información a los compañeros reintegradores sobre la inclusión o no de las personas que reportaron tener discapacidad en RNR, en el listado de localización y caracterización de personas con discapacidad en los diferentes municipios. Se asesora el proceso de solicitud de portabilidad de una PPR para su acceso a entorno productivo con la profesional reintegradora Diana Osorio. SE logra la vinculación de dos PPR en el municipio de Pachavita al SGSSS de manera efectiva. |
| 5. Gestionar acceso a servicios y articular acciones, que, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, faciliten el cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo, la implementación de los componentes del enfoque diferencial (género, discapacidad, envejecimiento y vejez, y desvinculados), así como la promoción de hábitos de vida saludable, en beneficio de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención y sus grupos familiares. | Se realiza comunicación con la Secretaria de Inclusión y Desarrollo Social del Municipio de Tocaima, a fin de conocer las gestiones adelantadas por este despacho y la psicóloga de salud pública en torno a los apoyos necesarios para lograr atención en salud mental con la PPR 32-01359, de igual manera se solicita a articulación territorial, las instrucciones necesarias para poder resolver el manejo del plan de trabajo de la misma PPR ante el impedimento de registro de su asistencia. Se realizan las postulaciones de 2095-05 a enfoque diferencial, componentes especifico por discapacidad y de 23-02579 a componente especifico por adulto mayor. |
| 6. Acompañar en la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración y reincorporación de la población objeto de atención que se encuentre en componente especifico, teniendo en cuenta sus caracteristicas diferenciales, evidenciando el registro, soportes y evaluación de actividades correspondientes en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR. | Se asesora al reintegrador a cargo y presenta la postulación de 2095-05 a enfoque diferencial, componentes especifico por discapacidad y de 23-02579 a componente especifico por adulto mayor. Se realizan recomendaciones a los reintegradores asignados acerca de la postulación, los beneficios que recibe, los tiempos y de mas implicaciones en la ruta de reintegración para estas personas. |
| 7. Liderar la implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y los procesos derivados de la implementación de la etapa de estabilización de la población objeto de atención, conjuntamente con el equipo profesional del Grupo Territorial y/o punto de atención y/o programa paz y reconciliación. | Se mantiene campaña visual con tips acerca del buen trato y la estructuración de un decálogo del buen trato a partir de las expresiones de cada uno de los profesionales y personal participante. |
| 8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora. | Durante el presente periodo se abordan temas de construcción de paz y participación en el marco de la estrategia comunitaria PAZARTE en el colegio Julio Cesar Turbay en torno al tema de prevención de reclutamiento y rutas de acceso por parte de la casa de Derechos de Soacha. |

| ARN | INFORME DE ACTIVIDADES | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA . 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | FREDDY HERNAN VASQUEZ ROMERO | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 79.855.404 | CONTRATO No. | 463-2019 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2019 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | BOGOTA - GT CUNDINAMARCA - BOYACA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar acciones conducentes al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, en el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad..

| | |
|---|---|
| 9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | Se realiza revisión de base de datos, proyección y envío de información acerca de la población desmovilizada que debe ser reportada en los listados censales por los diferentes entes encargados en cada municipio. Se realiza dicho proceso con 41 municipios de acuerdo a la información solicitada. Se realiza envío y confirmación de los listados censales a los municipios que presentan novedades de ingresos o egresos de acuerdo a la información registrada en SIR, comunicaciones telefónicas aclaratorias sobre la manera de acceder a la información de los listados censales de acuerdo a las especificaciones de seguridad de la entidad. Se realiza seguimiento a las gestiones informadas por los profesionales en torno al indicador de gestión en salud y asesoría en procesos que presentan inconveniente para la vinculación efectiva de los participantes al SGSSS. |
| 10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | Se participó en las diferentes jornadas de cuidado al cuidador programadas en conjunto con el GT Bogotá, y en la jornada de cuidado al cuidador "estar y permanecer", adicionalmente se participa en espacio de socialización del taller de prevención de reclutamiento por parte la casa de derechos de Soacha. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último, se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley |

FREDDY HERNAN VASQUEZ ROMERO

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual):

**NOMBRE(S):** Erica Figueroa L

**Fecha VoBo:** 31 de octubre 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"